

contexto ≠

Te explica el Texto 



Garantías Democráticas

Autora: Consuelo Rebolledo

Las garantías democráticas son los mecanismos que un Estado dispone para poder hacer eficaces los derechos que conlleva la democracia, con esto se pretende evitar vulneraciones a estos derechos y poder garantizar que todas las personas tengan acceso a los elementos que la democracia pone a su disposición.

¿Qué propone la Convención?

Artículo 2.- Garantías democráticas. El estado deberá garantizar a toda la ciudadanía, sin discriminación de ningún tipo, el ejercicio pleno de una democracia participativa, a través de mecanismos de democracia directa.